

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

16938 *Resolución de 9 de octubre de 2009, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se declara desierta la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 8 de junio de 2009.*

Por Resolución de 8 de junio de 2009 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajos que figuraban relacionados en el Anexo I de dicha Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Secretaría de Estado ha dispuesto declarar desiertos los puestos de trabajo de Jefe de Servicio de Gestión Económica en la Subdirección General de Personal y Jefe de Servicio de Sistemas Técnicos en la Subdirección General de Apoyo de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil (ámbito de la Guardia Civil).

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 9 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Seguridad, Antonio Camacho Vizcaíno.